

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Herber Müller Costas, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de París (Francia), a partir del 1o. de noviembre del año en curso.

Que, de conformidad al Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos con carácter interino, al Ing. Hugo Peredo Román, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos años

FDO. JAIME PAZ ZAMORA.